



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016

VISTO la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Melina Carolina VIDONI, al Director de Tesis, Dr. Aldo VECCHIETTI, y al Co-Director, Dr. Marcelo MONTAGNA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Melina Carolina VIDONI como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Aldo VECCHIETTI como Director y al Dr. Marcelo



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



MONTAGNA como Co-Director de la Tesis "Análisis, caracterización e implementación de sistemas de planeamiento avanzado para la optimización de procesos de manufactura" presentada por la Ing. Melina Carolina VIDONI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 598/2016

UTN
SCTYP
l.p.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior